BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 7	Martes 23 de Enero de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS - AÑO 2017 **PAGINAS**

Nºs. 1710 al 1758 - SINTETIZADOS 191/194

N° 1753 – Pendiente.

N° 1754 – Ley Nº 5530 – Publicado en B.O. Nº 02/18.

N° 1759 – Ley Nº 5534 – Publicado en B.O. Nº 104/17.

N° 1760 – Ley Nº 5535 – Publicado en B.O. Nº 104/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

GJ. Nºs. 01 al 16 - SINTETIZADAS 195/196

AÑO 2017 - SEGUNDA NUMERACIÓN

GJ. Nºs. 18 al 30 - SINTETIZADAS 197/198

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO - AÑO 2017

SPG. Nºs. 77 al 190 - SINTETIZADAS 198/209

N° 100 – Pendiente.

AÑO 2016

SEC. Nºs. 251 al 271 - SINTETIZADAS 210/211

Nº 262 y Nº 270 – Pendientes.

FE DE ERRATAS
Del B.O. Nº 104 de fecha 29DIC17

SUMARIO

LEYES

Donde dice: **Ley Nº 5534 - Dcto. Nº 1709...**

Léase: **Ley Nº 5534 - Dcto. Nº 1759...**

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2017

Dcto. GJ. Nº 1710 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Miguel Orlando Romero, DNI. Nº 23.159.910, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1711 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Elena Bollea, DNI. Nº 20.284.568, al cargo de Secretaria Privada, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1712 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paula Andrea Del Gago, DNI. Nº 33.117.358, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1713 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 110/16, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1714 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cristian Eduardo Malak, DNI. Nº 24.605.121, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1715 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 108/16, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1716 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Noelia Giannotti Diacono, DNI. Nº 31.093.401, al cargo de asesora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1717 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Ramón Labrousse, DNI. Nº 16.089.125, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1718 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Alberto Ayosa, DNI. Nº 10.241.361, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1719 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 2013/14, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1720 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 2025/14, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1721 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 2128/14, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1722 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 70/16, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1723 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 2024/14, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1724 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 66/16, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1725 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Eduardo David Zelayes, DNI. Nº 27.053.383, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1726 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Técnico en Seguridad e Higiene, Edgardo Maximiliano Zanacchi, DNI. Nº 35.053.107, al cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1727 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Antenor Ignacio Domínguez, DNI. Nº 25.187.818, al cargo de Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1728 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al CPN. Cristian Eduardo Malak, DNI. Nº 24.605.121, en el cargo de Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1729 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Médico Veterinario Rosendo López, DNI. Nº 26.057.150, en el cargo de Director Provincial de Ganadería, de la Subsec. de Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. PD. Nº 1730 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. María Noelia Giannotti Diacono, DNI. Nº 31.093.401, en el cargo de Supervisora, Indice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1731 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. Sara del Carmen Castelli, DNI. Nº 11.982.349, en el cargo de Supervisora, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1732 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al CPN. José Gabriel Márquez, DNI. Nº 20.924.627, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1733 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la CPN. Silvia Susana Pérez, DNI. Nº 18.552.765, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1734 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. José Alberto Correa, DNI. Nº 16.283.355, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1735 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Raúl Alberto Ayosa, DNI. Nº 10.241.361, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1736 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Pablo Andrés Giménez, DNI. Nº 28.309.789, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 1737 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. Anabela Moreno, DNI. Nº 30.045.408, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. DS. Nº 1738 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elda Clelia Nieva, DNI. Nº 22.528.134, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 1739 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 125/16, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1740 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Claudio Guillermo Perna, DNI. Nº 30.207.389, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. DS. Nº 1741 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Dr. Martín Ariel Miranda, DNI. Nº 25.302.139, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1742 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Rocío Macarena Veliz, DNI. Nº 35.560.478, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. DS. Nº 1743 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Amelia Karin Jaimez, DNI. Nº 26.856.209, en el cargo de Supervisora, Indice 0.50, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 1744 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el cargo de Presidente del Directorio de Catamarca, Radio y Televisión, Sociedad del Estado, al Sr. Carlos Adrián Quiroga, DNI. Nº 16.193.588, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1745 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el cargo de Vicepresidente del Directorio de Catamarca, Radio y Televisión, Sociedad del Estado, a la Lic. Cristina Eumelia Rosales, DNI. Nº 11.366.068, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1746 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el cargo de Vocal Titular del Directorio de Catamarca, Radio y Televisión, Sociedad del Estado, al Dr. Luis Fernando Alfaro Asmat, DNI. Nº 18.887.368, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 1747 – 28-12-2017 – **Desarrollo Social** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Carlos Enrique Ayosa, CUIL. 23-16569024-9, en Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Centro Juvenil Santa Rosa, Dción. Pcial. de Políticas de Asistencia en Internación y Externación de este Ministerio, a partir del 15OCT16.

Dcto. OP. N° 1748 – 28-12-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Antonio Zurita, CUIL. 20-08044828-8, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos, Subsec. de Planificación de Recursos Hídricos de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 1749 – 28-12-2017 – **Obras Públicas –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Miguel Pascual, CUIL. 20-10011068-8, al cargo en Categ. 21, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hídricas, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 1750 – 28-12-2017 – **Obras Públicas –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rolando Cezar, CUIL. 20-08218537-3, al cargo en Categ. 19, Pta. Pte., Agrup. Técnico, de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08MAY17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 1751 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo –** Rectifícase parcialmente el Dcto. PD. Nº 1114/17 y sus respectivas Planillas, las que como Anexos I y II forman parte del presente. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 1752 – 28-12-2017 – **Producción y Desarrollo –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dina Amelia Corbalán, CUIL. 27-10349627-1, al cargo en Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23DIC16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. N° 1753 – Pendiente.

Dcto. N° 1754 – Ley Nº 5530 – Publicado en B.O. Nº 02/18.

Dcto. ECyT. Nº 1755 – 28-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariel Carolina Ale, DNI. Nº 28.428.202, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1756 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 258/12, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1757 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Srta. María Laura Moreno, DNI. Nº 36.347.867, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 1758 – 28-12-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sub-Oficial Principal de Policía Carlos Nicolás Aguirre, DNI. Nº 17.313.869, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01NOV17.

Dcto. N° 1759 – Ley Nº 5534 – Publicado en B.O. Nº 104/17.

Dcto. N° 1760 – Ley Nº 5535 – Publicado en B.O. Nº 104/17.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. GJ. Nº 01 – 02-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Franco Adrián Romero, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/12/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 02 – 02-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/12/17, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de $ 300,00, fondo en comisión $ 7.600,00, total $ 7.900,00.

Resol. Minist. GJ. Nº 03 – 02-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Reconózcase la deuda de las facturas contraídas con firma Telefónica Móviles Argentina S.A. (MOVISTAR), CUIT. 30-67881435-7, por $ 36.628,73, de la Factura B N° 2093-05494982. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abonen nuevamente tales comprobantes. Aprópiase la erogación al Ejercicio Financiero 2018.

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 04 – 04-01-2018 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, creado por el Art. 2º Apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a la Municipalidad de Icaño, por $ 100.000,00, de carácter no reintegrable, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 05 – 04-01-2018 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, creado por el Art. 2º Apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a la Municipalidad de Huillapima, por $ 100.000,00, de carácter no reintegrable, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 06 – 04-01-2018 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, creado por el Art. 2º Apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a la Municipalidad de Capayán, por $ 100.000,00, de carácter no reintegrable, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 07 – 04-01-2018 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, creado por el Art. 2º Apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a la Municipalidad de Recreo, por $ 200.000,00, de carácter no reintegrable, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta

Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 08 – 04-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Hacer lugar a la solicitud de Pago por Subrogancia en Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., a la Sra. Lucrecia Margarita Zalazar, CUIL. 23-16276462-4-3, a partir del 01MAR17, fecha de la Dispos. DDJ. Nº 035/17, que le asigna las funciones de Jefe de Div. Area Relevamiento Institucional y Barrial, Dpto. Técnico y mientras desarrolle las mismas, de la Dción. de Justicia, Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. GJ. Nº 09 – 04-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Autorízase al CPN. Eduardo Ezequiel Ibáñez, DNI. Nº 31.310.280, a registrar su firma ante las Autoridades del Banco de la Nación Argentina, para el normal funcionamiento de las Cuentas Corrientes que posee este Ministerio en dicha entidad bancaria, las cuales se detallan en Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 10 – 05-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Aféctase al Sr. Diego Mario Barrionuevo, DNI. Nº 30.032.962, para cumplir servicios en la Secretaría de Seguridad Democrática y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. GJ. Nº 11 – 05-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Aféctase al Sr. Dolores Alejandro Picón, DNI. Nº 14.324.118, para cumplir servicios en la Secretaría de Seguridad Democrática y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. GJ. Nº 12 – 05-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Aféctase al Sr. Franco Mario Alberto Ontivero, DNI. Nº 29.839.332, para cumplir servicios en la Secretaría de Seguridad Democrática y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 13 – 05-01-2018 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de un Aporte no reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, creado por el Art. 2º Apartado 2 de la Ley Nº 5174 de Participación Municipal, a la Municipalidad de Capayán, por $ 255.804,28, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley precitada y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

Resol. Minist. GJ. Nº 14 – 08-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Registro Civil y Capacidad de las Personas, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar al Sr. Gonzalo Raúl Santillán, CUIL. 20-39015507-8, a desarrollar tareas administrativas. Autorízase al Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 6 meses, por un monto total de $ 42.000,00, que será abonado en seis pagos mensuales iguales de $ 7.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.312.

Resol. Minist. GJ. Nº 15 – 08-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 675/16, para afectar a la Dra. Erika Silvina Cobacho, DNI. Nº 25.928.535, a desarrollar tareas de asesoramiento legal y/o administrativas en Materia de Higiene y Seguridad Laboral. Autorízase al Subsecretario de Trabajo a suscribir el Contrato de Locación de Obra por el período de 3 meses, por un monto total de $ 49.500,00, que será abonado en tres pagos mensuales iguales de $ 16.500,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2017, FFin.404.

Resol. Minist. GJ. Nº 16 – 09-01-2018 – **Gobierno y Justicia –** Hacer lugar a la solicitud de Pago por Subrogancia en Categ. 24, a partir del 24AGO16 y mientras cumpla funciones de Jefe del Dpto. Operaciones, Dción. Pcial. de Aeronáutica de este Ministerio, al Sr. Carlos Fabián Olima, CUIL. 20-20588816-1, Pta. Pte., Agrup. Profesional. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

AÑO 2017

SEGUNDA NUMERACIÓN

Resol. Minist. GJ. – HF. Nº 18– 18-12-2017 - **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas –** Autorízase el otorgamiento de un Aporte no reintegrable, proveniente del Fondo de Emergencia Municipal creado por el Art. 2º apartado 2 de la Ley Nº 5174, según la tabla de distribución del Anexo I que forma parte del presente instrumento, todo ello conforme a lo resuelto por la Comisión de Participación Municipal en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10º de la Ley precitada. Autorízase al SAF. 009 del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» Nº 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal». Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 19– 20-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Modificanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, mediante el cual el Mtrio. de Gobierno y Justicia, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en el Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 20 – 20-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Autorízase a la Dra. Yanina Alejandra Martínez, Subs. Csa. Ctca. Cap. Fed., la realización de la Comisión de Servicio, del 21 al 26/12/17, con motivo de reunión con las nuevas Autoridades de este Ministerio, con un viático de $ 2.000,00, pasaje ida $ 7.343,26, total $ 9.343,26.

Resol. Minist. GJ. Nº 21– 22-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Modificanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 442.000,00 en partidas de la Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos y Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, e Incrementado igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme se indica en el Anexo I que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 22– 22-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Aféctase a la Sra. Adriana Juana Benita Rosales, DNI. Nº 27.341.020, Categ. 21, Pta. Pte., de este Ministerio, para cumplir funciones en la Dción. Pcial. del Registro de la Propiedad y Mandatos, hasta nueva disposición.

Resol. Minist. GJ. Nº 23 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. Irma del Valle Ortega, DNI. Nº 11.982.324, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 24 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Juan Nicanor Mercado, DNI. Nº 7.659.993, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 6 años y 10 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 25 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. María Teresa Coria, DNI. Nº 10.733.880, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo comprendido del 23ABR76 al 01FEB84, totalizando 7 años y 9 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 26 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Luis Antonio Sosa, DNI. Nº 7.854.891, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años, asimismo autorízase el cobro de la misma a Martha

Susana Robledo, DNI. Nº 11.682.021, heredera declarada mediante Sentencia Interlocutoria Nº 300/17, Juzgado Civil de Primera Instancia en Primera Nominación, sin perjuicio de terceros.

Resol. Minist. GJ. Nº 27 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Oscar Antonio Soria, DNI. Nº 11.101.220, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, el plazo comprendido de 1979 a 1983, totalizando 4 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 28 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Adolfo Martín Giordani, DNI. Nº 8.045.635, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años, asimismo autorízase el cobro de la misma a su hijo, Gabriel Adolfo Giordani, DNI. Nº 26.685.461 y Nilda Silvina del Valle Carrizo, DNI. Nº 5.127.065, herederos declarados mediante Sentencia Interlocutoria Nº 16/16, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinta Nominación, sin perjuicio de terceros.

Resol. Minist. GJ. Nº 29 – 26-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Francisco Nicolás Molina, DNI. Nº 11.983.208, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 30 – 27-12-2017 - **Gobierno y Justicia –** Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Carlos Omar Valles, DNI. Nº 8.560.901, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley Nº 5435, Dcto. GJ. Nº 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

Resol. SPG. N° 77 – 28-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Encárgase, a partir de la fecha, a la Sra. Roxana del Carmen Castro, CUIL. 23-24830446-4, Subroga Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., quien en la actualidad se desempeña en el cargo de Jefa de Div. Auditoría Protocolar, para que cumpla funciones a Cargo de la Jefatura del Dpto. Protocolización de esta Secretaría, mientras dure la licencia de su titular.

Resol. SPG. N° 78 – 28-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Déjase establecido, con retroactividad al 28MAR17, fecha en que se le asignó, la función de Jefe de Div. Mesa de Entradas y Salidas, Dpto. Despacho de esta Secretaría, al Sr. Sergio Walter Velazco, CUIL. 20-23854745-9, mediante Resol. SPG. Nº 76/17, a los efectos de la liquidación y pago del «Adicional por Actividad Técnica-Administrativa», implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/10 e incluidos en los alcances del mismo mediante Dcto. Acdo. Nº 1667/10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. SPG. N° 79 – 29-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Oscar Darío Herrera, DNI. Nº 38.627.042, domiciliado en Horacio Quiroga 3834, Bº Juan Domingo Perón de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demandó el delicado estado de salud de su padre Juan Carlos Herrera, quién sufrió un ACV hemorrágico, conforme informe se acredita, a través del Instituto de Cardiología Intervencionista (ICI). El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 80 – 29-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda

económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Víctor Santiago Moreno, DNI. Nº 23.309.446, domiciliado en Bº 35 Vv. Norte de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención del solicitante y su grupo familiar constituido por su esposa y tres hijos menores a cargo, dado que el mismo no posee fuente laboral. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 81 – 30-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Araceli Fátima Yanina Senteno, DNI. Nº 38.202.688, domiciliada en Bº Eva Perón, Manzana G Lote 1 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención, ya que la solicitante es madre soltera con carga familiar y el único sostén que posee es el beneficio de la Asignación Universal por hijo. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 82 – 30-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.200, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Johana del Valle Bracamonte, DNI. Nº 30.949.680, domiciliada en Avellaneda y Tula Nº 864 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el pago de luz eléctrica, dado que la solicitante se quedó sin el suministro eléctrico por falta de pago de 2 facturas, dado que no posee trabajo estable. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 83 – 31-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Norma Leticia Palacios, DNI. Nº 4.851.697, domiciliada en Balcozna, Dpto. Paclín, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de coseguro en la Obra Social de OSEP., debido a que su hijo Carlos Miguel Luciano Arch padece una enfermedad crónica y debió someterse a tratamientos médicos (quimioterapia), en un Centro de Alta Complejidad de la ciudad de Córdoba. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 84 – 31-03-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Raúl Eduardo Gualquifil, DNI. Nº 36.348.008, domiciliada en calle Vicario Segura 2004, Bº Virgen del Valle de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demandó el traslado del solicitante a la ciudad de Buenos Aires para ingresar al Colegio Militar de la Nación, el 21ENE17, atento que el mismo debió rendir exámenes intelectuales y físicos. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 85 – 03-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 600, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Ramón José Alberto Cornejo, DNI. Nº 18.761.831, domiciliado en Bº Santa Marta, Manzana «O» Casa Nº 18 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demanden el delicado estado de salud por el que atraviesa su esposa Josefa Zárate, quién debe realizarse una tomografía de tórax y albumina, conforme diagnóstico y pedido del médico. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 86 – 03-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 900, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Ada Marina Alvarez, DNI. Nº 30.984.697, domiciliada en calle S/N La Paz, Dpto. Tinogasta, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demandó el 17MAR17, el traslado de la solicitante desde el mencionado Departamento donde es oriunda hacia esta ciudad Capital, atento a que la misma debió realizarse controles médicos en un Centro de Alta Complejidad, debido a que padece un delicado estado de salud, según

historia clínica firmada y conformada por Nicolás Busleiman (Especialista en Tocoginecología M.P. 1716 M. E. 909). El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 87 – 03-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. José Daniel Ahumada, DNI. Nº 16.208.975, domiciliado en Bº Libertador II Peatonal 16 Casa Nº 16 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demandó el trágico accidente que sufrió su hijo Federico Nicolás Ahumada, quien se encontraba internado en el Hospital San Juan Bautista en grave estado, conforme certificado acreditado por el Dr. Lucas Bordón Moreno. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 88 – 04-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Luis Alberto Barrionuevo, DNI. Nº 20.925.039, domiciliado en Bº Municipal calle 10 S/Nombre, Nueva Coneta, Dpto. Capayán, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande una dieta específica que debe realizar el solicitante indicada por su nutricionista M. Cristina Filippín, ya que estuvo internado en un Centro de Salud con Colicistitis Pancreática. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 89 – 04-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Dayana María Belén Velardez, DNI. Nº 34.783.347, domiciliada en calle Bº Rivera Ruta Nacional Nº 38 (Pasando el Ex Sussex), de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención, dado que no posee trabajo y tiene a cargo dos hijos menores de edad a los que debe alimentar. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 90 – 04-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Roberto René Gómez, DNI. Nº 7.998.561, domiciliado en Colonia Nueva Coneta, Dpto. Capayán, calle 9 Casa Nº 48, cuyo monto será destinado a solventar los gastos ocasionados por el delicado estado de salud por el que atraviesa su esposa Elena del Valle Bustamante, quién debió ser intervenida quirúrgicamente de la mano izquierda por una fractura, conforme lo acreditan los certificados médicos firmados y conformados por el Dr. Marcelo Ubaid (Médico Cirujano Especialista en Traumatología y Ortopedia) y gastos derivados de coseguros y los mismos no pueden afrontar tales gastos atento que poseen una jubilación mínima. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. Nº 91 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00.

Resol. SPG. Nº 92 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 600,00.

Resol. SPG. Nº 93 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 600,00.

Resol. SPG. Nº 94 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de traslado de la

custodia policial, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 600,00, combustible y mantenimiento $ 1.900,00, total $ 2.500,00.

Resol. SPG. Nº 95 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00, combustible y mantenimiento $ 1.600,00, total $ 2.000,00.

Resol. SPG. Nº 96 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00.

Resol. SPG. Nº 97 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor-Chofer, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00, combustible y mantenimiento $ 1.900,00, total $ 2.300,00.

Resol. SPG. Nº 98 – 07-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 10/04/17, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00.

Resol. SPG. Nº 99 – 10-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación –** Reconózcanse 17 días de horas extraordinarias trabajadas durante 2017, como franco compensatorios, al agente Guillermo Santiago Cuello, CUIL. 20-13707585-8, Agrup. Técnico y autorízase al mismo a usufructuar los francos mencionados, del 10 al 26/04/17, cancelando el total del excedente de horas trabajadas.

Resol. SPG. Nº 100 – Pendiente.

Resol. SPG. N° 101 – 12-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Suspéndase la Licencia Anual Reglamentaria año 2016, correspondiente a la Agente María Isabel Rearte, CUIL. N° 27-20308710-7, Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., quien cumple la función de Jefa de Departamento Protocolización y registro en esta Secretaría, a partir de la fecha del presente instrumento, por las razones invocadas y transfiérase el remanente de la Licencia en un total de 8 días adeudados, para ser usufructuada durante el presente año. La misma será otorgada cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Resol. SPG. N° 102 – 24-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, a efectuar el pago correspondiente por $ 4.000, a favor del Pbro. José Antonio Díaz, DNI. N° 14.252.542, como Rector del Santuario y Catedral Basílica de Nuestra Señora del Valle, en concepto de Ofrenda del Gobierno de la Provincia de Catamarca al Santuario de Nuestra Señora del Valle, con motivo de la Santa Misa en la que rinden culto a Nuestra Madre del Valle el Poder Ejecutivo Provincial y los Poderes Ejecutivos Municipales del Valle Central y del Interior de la Provincia, el 25ABR17, en razón de la Celebración del Aniversario de Nuestra Señora del Valle. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 - pp.9 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, Otros NEP., del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 103 – 27-04-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 6.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. María Elisa Capellino, DNI. N° 27.551.644, domiciliada en Av. Virgen del Valle 358 de esta Ciudad Capital, que será destinado a solventar los gastos que debe afrontar la solicitante en la Ciudad de Córdoba, dado que la misma fue derivada para estudios de mayor complejidad, atento que atraviesa un delicado estado de salud, según historia clínica firmada y conformada por el Dr. Mauricio L. A. Villafañez (Médico Cirujano MP. N° 1194). El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 104 – 02-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gabriela Laura Velasco, Secretaria Privada, la realización

de la comisión de servicio del 02 al 04/05/17, con motivo de Misión Oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1.250,00, combustible y mantenimiento $ 6.000,00, total $ 7.250,00.

Resol. SPG. N° 105 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 04 y 05/05/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 106 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 04 y 05/05/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de Consultorio Odontológico en el CIC y cierre de la semana de la Minería, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, gastos de sonido $ 10.000,00, gastos protocolares $ 3.000,00, total $ 13.700,00.

Resol. SPG. N° 107 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 04 y 05/05/17, con motivo traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 4.000,00, total $ 4.700,00.

Resol. SPG. N° 108 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 04 y 05/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Consultorio Odontológico en el CIC y cierre de semana de la Minería, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 109 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 04 y 05/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Consultorio Odontológico en el CIC y cierre de semana de la Minería, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 110 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 04 y 05/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 111 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Sandra del Valle Sinches, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 04 y 05/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 112 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 04 y 05/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 113 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 04 y 05/05/17, con motivo de traslado de la custodia Policial, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $ 3.700,00.

Resol. SPG. N° 114 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 04 y 05/05/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $ 3.700,00.

Resol. SPG. N° 115 – 03-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 04 y 05/05/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 116 – 05-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Red de Tendido

Eléctrico de la EC SAPEM., a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 117 – 05-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Luis Emilio Ocampo, Locutor, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Red de Tendido Eléctrico de la EC SAPEM., a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SPG. N° 118 – 05-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 08 al 10/05/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento $ 5.200,00, total $ 6.250,00.

Resol. SPG. N° 119 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 120 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 121 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 122 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 4.500,00, total $ 5.200,00.

Resol. SPG. N° 123 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.700,00, total $ 4.400,00.

Resol. SPG. N° 124 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 125 – 08-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 126 – 10-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. N° 169/15, mediante la cual se le asignó la función de Jefa de División Personal del Dpto. Despacho de esta Secretaría a la Sra. María Guadalupe Maza, CUIL. N° 27-26804689-0, Categ. 18, Agrup. Admin., Personal de Planta Permanente.

Resol. SPG. N° 127 – 10-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. N° 109/15, mediante la cual se la afectó al Dpto. Despacho de esta Secretaría y se le asignó la función de Jefa de División Personal del Dpto. Despacho a la Sra. María Guadalupe Maza, CUIL. N° 27-26804689-0, Categ. 18, Agrup. Admin., Personal de Pta. Pte., debiendo regresar a su lugar de origen.

Resol. SPG. N° 128 – 10-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $4.000, a favor de la Sra. María Alicia Robledo, DNI. N° 21.682.195, domiciliada en el Barrio 50 Viviendas Sur Casa N° 42 de esta Ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de telas de estación (Otoño, Invierno)

e hilos, atento que la solicitante posee un Taller de Costura en el que confecciona Ropa de Bebés, Niños y Accesorios para el hogar, siendo que esta actividad que desarrolla le permite tener un ingreso para poder mantener a su grupo familiar, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo Pagador quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la Beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 129 – 10-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Asígnase la función de Jefa de División Personal del Dpto. Despacho de esta Secretaría, a partir de la fecha a la Sra. Miryan del Valle Carrizo, CUIL. N° 27-13141644-5, Categ. 10, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial., de Recursos Humanos a practicar la liquidación de la nueva categoría correspondiente al cargo asignado y que corresponda según los requisitos en materia de capacitación conforme lo prevé el Dcto. N° 783/97.

Resol. SPG. N° 130 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 131 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** - Autorízase a la Sra. Sandra del Valle Sinches, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 132 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de custodiar de la Sra. Gobernadora, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 133 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 13/05/17, con motivo de traslado de la custodia Policial, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 1.200,00, total $ 1.375,00.

Resol. SPG. N° 134 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 13/05/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 1.000,00, total $ 1.175,00.

Resol. SPG. N° 135 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 136 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de Acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 137 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Ruta Provincial N° 30 y visitas de Obras, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 138 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 1.200,00, total $ 1.375,00.

Resol. SPG. N° 139 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Ruta Provincial N° 30 y visitas de Obras, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 140 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Ruta Provincial N° 30 y visitas de Obras, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 141 – 15-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 16/05/17, con motivo de Acto Oficial por Inauguración de Ruta Provincial N° 30 y visitas de Obras, a Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 142 – 18-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Déjase establecido, con retroactividad al 10MAY17, fecha en que se le asignó la función de Jefa de División Personal del Dpto. Despacho de esta Secretaría, a la Sra. Miryan del Valle Carrizo, mediante Resol. SPG. N° 129/17, a los efectos de la liquidación y pago del «Adicional por Actividad Técnica-Administrativa», implementado por Dcto. Acdo. N° 1618/10 e incluidos en los alcances del mismo mediante Dcto. Acdo. N° 1667/10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente del Adicional establecido.

Resol. SPG. N° 143 – 18-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. N° 113/15, por la que se resolvió dejar establecido hasta nueva disposición las funciones de Jefe de División, a la Sra. María Guadalupe Maza para el pago «Adicional por Actividad Técnica, Administrativa», implementado por Dcto. Acdo. N° 1618/10 e incluidos en los alcances del mismo mediante Dcto. Acdo. N° 1667/10.

Resol. SPG. N° 144 – 18-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Modifíquese y déjase establecido, con retroactividad al 10MAY17 fecha en que se deja sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. N° 169/17, por la que se asignó la función de Jefa de División Personal del Dpto. Despacho de esta Secretaría, y hasta nueva disposición, a la Agente María Guadalupe Maza, quién presta servicios en la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, a los efectos de la liquidación y pago del «Adicional por Actividad Técnica-Administrativa», implementado por Dcto. Acdo. N° 1618/10 e incluidos en los alcances del mismo mediante Dcto. Acdo. N° 1667/10. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. N° 145 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/05/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de Escuela Primaria N° 413 y JIN. N° 20, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, gastos protocolares $ 2.000,00, combustible y mantenimiento $ 4.500,00, gastos de sonido $ 12.000,00, total $ 19.200,00.

Resol. SPG. N° 146 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/05/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de Escuela Primaria N° 413 y JIN. N° 20, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 147 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María del Valle Argañaraz, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/05/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de Escuela Primaria N° 413 y JIN. N° 20, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 148 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/05/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de Escuela Primaria N° 413 y JIN. N° 20, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 149 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 150 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 151 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Sandra del Valle Sinches, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 152 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo traslado de la custodia Policial, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 4.000,00, total $ 4.350,00.

Resol. SPG. N° 153 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo traslado de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 3.850,00.

Resol. SPG. N° 154 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 155 – 29-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 31/05/17, con motivo acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 156 – 30-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SPG. N° 445/15, mediante la cual se resolvió reconocer y autorizar el pago de Suplemento por Subrogancia, en la Categ. 22, a favor de la Sra. María Guadalupe Maza, CUIL. N° 27-26804689-0, Categ. 18, Agrup. Admin., Personal de Planta Permanente.

Resol. SPG. N° 157 – 30-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a cumplir horas extras, a partir de la fecha, al Sr. Santiago Guillermo Cuello, CUIL. N°20-13707585-8, Categ. 18, Agrup. Técnico, Personal de Planta Permanente.

Resol. SPG. N° 158 – 30-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Héctor Raúl Ponce, DNI. N° 17.925.399, domiciliado en B° 20 Viviendas Casa N° 7 Pomancillo Oeste, Fray Mamerto Esquiú, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el pago de luz eléctrica de la vivienda del solicitante, atento que las facturas de las mismas fueron vencidas. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 159 – 30-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Norma del Valle Barrionuevo, DNI. N° 5.259.674, domiciliada en calle General Navarro N° 979 de esta Ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico al que debe recurrir en el Hospital San Juan Bautista, atento que la solicitante padece un delicado problema de columna. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 160 – 31-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.010, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. María Gabriela Nieva, DNI. N° 24.065.723, domiciliada en B° 35 Viviendas Panamá, Ex Pistas, Altos de esta Ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el Pago del servicio eléctrico del domicilio de la solicitante, atento que fue notificada de facturas vencidas y debe abonarlas para el restablecimiento de dicho servicio. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 161 – 31-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Oscar Raúl Varela, DNI. N° 16.643.108, domiciliado en B° Santa Lucía S/N La Chacarita, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención del solicitante, atento que no posee beneficio social. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaria.

Resol. SPG. N° 162 – 31-05-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Darío Eduardo Atencio Icari, CUIL. 20-26433361-0, Categ. 13, Agrup. Admin., del Dpto. Intendencia de Casa de Gobierno, quien cumple funciones en calidad de colaborador en Jefatura de División Personal del Dpto. Despacho de esta Secretaría, a partir del día 24MAY17, fecha en que presta servicios en dicha Jefatura.

Resol. SPG. N° 163 – 06-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Modifícase el Art. 1° de la Resol. SPG. N° 118/16 y el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1.- Designar responsable en la función de Choferes del rodado cuyo detalle se especifica a continuación, como así también de la conducción, uso y cuidado del mismo, al Señor Eduardo Omar SEGURA, D.N.I. N° 17.028.764, Supervisor - Indice 0.80-, en la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría Privada de la Gobernación y en ausencia de éste al Señor Héctor Rubén PIUMA, Supervisor dependiente de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo D.N.I. N° 23.774.05, por los motivos expuestos en el exordio. Automóvil marca FORD FOCUS EDGE 2.0L 16V Tipo Sedan 4 Ptas., Motor Duratec de 4 cilindros en línea. Potencia 145 CV. Combustible Nafta, Caja de Velocidades, Marchas sincronizadas C/5 marchas de avance y 1 de retroceso, Dir. De frenos: Delanteros a Disco Ventilados, Frenos Traseros: A Discos: Frenos ABS en las 4 ruedas, seguridad AIRBAG P/ conductor y acompañante, Cinturones de Seg. Trasero Central Abdominal, Autobloqueos de puertas con Vel. (7 KM/H). Equipam./Confort Aire Acondicionado Manual, Volante Regul. En Altura, Radio AM/FM C/CD/MP3, Apoya Cabezas Delanteros y 2 Traseros, levanta cristales Delanteros y Traseros Elect, Regulación Interna de Luces Delanteras, Cierre Central de Puertas C/Control Remoto, Llantas de Aleación, Color Plata metalizado. Patente HEC-069, Motor «8J128162, Chasis N°8AFFZZFFC8J128162, INVENTARIO N° 2598».

Resol. SPG. N° 164 – 06-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 07 y 08/06/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de JIN. N° 10 de Malli y visitas de Obras, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00, gastos de sonido $ 15.000,00, total $ 15.700,00.

Resol. SPG. N° 165 – 06-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 07 y 08/06/17, con motivo traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.600,00, total $ 4.300,00.

Resol. SPG. N° 166 – 06-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 07 y 08/06/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de JIN. N° 10 de Malli y visitas de Obras, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 167 – 06-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María del Valle Argañaraz, Administrativa, la realización de la

comisión de servicio el 07 y 08/06/17, con motivo Acto Oficial por Inauguración de JIN. N° 10 de Malli y visitas de Obras, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 168 – 06-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, a efectuar el pago a la firma «Lujaiko» SRL. CUIT. N° 30-71023655-7 por $ 6.400,00 y a la Firma «GW» de Wayar Carlos Gustavo, CUIT. N° 20-22094428-0 por $ 9.250,00, por conmemorarse el 67º Aniversario de la creación del Hogar Escuela Nº 601 «Fray Mamerto Esquiú», por Servicio de Ceremonial. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 - pp.1 – FFin.111 – Act.1 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 169 – 07-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 170 – 07-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo custodiar a la Sra. Gobernadora, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 171 – 07-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo custodia de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 172 – 07-06-2017 – **Secretaria Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo traslado de la Custodia Policial, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 3.600,00, total $ 3.950,00.

Resol. SPG. N° 173 – 07-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo traslado de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $ 3.350,00.

Resol. SPG. N° 174 – 07-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 175 – 07-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 08/06/17, con motivo acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 176 – 08-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 6.000, a favor del Sr. Gerónimo Ezequiel Giaccone, DNI. N° 25.567.160, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de servicio fúnebre de la Abuela del solicitante, quien falleció el 02JUN17, dado que el mismo no posee beneficio para poder hacer frente a tal situación. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.1 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente de esta Secretaría.

Resol. SPG. N° 177 – 08-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Disminuyendo $ 485.000,00 en partidas de la Secretaría Privada de la Gobernación, Secretaría de Estado de Gabinete, Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo e Incrementando igual monto en partidas de los Organismos mencionados y partidas de la Secretaría de Desarrollo y Participación Ciudadana, conforme Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. N° 178 – 14-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Otórgase la Licencia Anual Reglamentaria 2015, a la Directora Provincial de Administración de esta Secretaría, CPN. Patricia Luna, a partir del 14JUN al 06JUL17 en la cantidad de 23 días, quedando por usufructuar el proporcional de dicha

licencia en el total de 7 días, la cual hará usos de la misma cuando las necesidades de servicios lo requieran.

Resol. SPG. N° 179 – 14-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Encárguese la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría a la CPN. Ana Rodríguez, DNI. N° 23.309.211, Pta. Pte., Categ. 21, Agrup. Profesional, a partir de la fecha y hasta que dure la licencia de su Titular.

Resol. SPG. N° 180 – 14-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 15 y 16/06/17, con motivo preparativos de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $ 3.700,00.

Resol. SPG. N° 181 – 14-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 15 y 16/06/17, con motivo preparativos de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera, a Localidad de Hualfin, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 182 – 15-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera Nacional, a Localidad de Hualfin, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, gastos de sonido $ 15.000,00, gastos protocolares $ 3.000,00, total $ 21.700,00.

Resol. SPG. N° 183 – 15-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 184 – 15-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de Acto Oficial de Promesa y Jura por el Día de la Bandera, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. N° 185 – 15-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Supervisor, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de traslado al Personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $ 3.700,00.

Resol. SPG. N° 186 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 187 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 188 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Sandra del Valle Sinches, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a Localidad de Hualfin, Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. N° 189 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a Localidad de Hualfin, Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 4.025,00.

Resol. SPG. N° 190 – 16-06-2017 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 18 y 19/06/17, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Localidad de Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 3.000,00, total $ 3.525,00.

AÑO 2016

Resol. SEC. Nº 251 -02-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la «8º Edición del Festival Latinoamericano de Cortometraje Imagenesociales», a llevarse a cabo en la ciudad de La Rioja, del 15 al 21AGO16, bajo la organización de la Secretaría de Cultura de La Rioja, a través de la Coordinación de Medios Audiovisuales.

Resol. SEC. Nº 252 -02-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el «2º Encuentro Regional de Profesores de Teatro NOA – Red Dramatiza», a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, del 25 al 28MAY16, bajo la organización del Nodo Jujuy Red Nacional de Profesores de Teatro.

Resol. SEC. Nº 253 -02-05-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera y aprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de impresión de vinilos de corte, para la Casa de la Cultura de Catamarca, sito en calle San Martín 533, de esta ciudad Capital, de esta Secretaría. Autorízase a la Dirección mencionada a librar Orden de Pago, a favor de la firma Area Creativa, de Luis Emilio Marchetti, CUIT. 20-29414425-1, por $ 800,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 254 -02-05-2016- **Cultura –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera y aprópiase a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 2016, el gasto realizado en concepto de un servicio de impresión de banner, ploteos y folletos, para la Casa de la Cultura de Catamarca, sito en calle San Martín 533, de esta ciudad Capital, de esta Secretaría. Autorízase a la Dirección mencionada a librar Orden de Pago, a favor de la firma Area Creativa, de Luis Emilio Marchetti, CUIT. 20-29414425-1, por $ 4.300,00, importe que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEC. Nº 255 -03-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el «Taller Teórico Práctico de Derecho Laboral», a cargo del Dr. Baltazar Avendaño, a llevarse a cabo en esta ciudad Capital, el 04, 12, 18, 26MAY y 01, 08, 15, 22, 29 y 30JUN16, bajo la organización de la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA).

Resol. SEC. Nº 256 -03-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el Acto Oficial de la Pcia. de Catamarca «Línea de Tiempo», con la presentación de dos obras del reconocido Artista Gráfico Pablo Martinena: «Felipe Varela, Batalla del Pozo de Vargas» y «Fray Mamerto Esquiú, Laetamur de Gloria Vestra», a llevarse a cabo en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, el 04MAY16, bajo la organización del Gobierno de la Provincia, a través de esta Secretaría y la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo, en el marco de la «42º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2016».

Resol. SEC. Nº 257 -09-05-2016- **Cultura –** Autorízase al Sr. Walter Daniel Córdoba, DNI. Nº 34.323.546, Supervisor, Indice 0,50 de esta Secretaría, que presta servicios en la Dción. Pcial. de Industrias Culturales del organismo, hacer uso de 15 días restantes de la Licencia Anual Ordinaria 2015, del 10 al 24MAY16, completando así la totalidad de la licencia.

Resol. SEC. Nº 258 -09-05-2016- **Cultura –** Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DiPBA. Nº 02/16, de la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo de esta Secretaría. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEC. Nº 259 -09-05-2016- **Cultura –** Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. Nº 512/15 de esta Secretaría, con retroactividad al 29FEB16, fecha en la que se reintegró la Sra. Dora del Valle Centeno, DNI. Nº 13.564.723, Encargada de Personal Titular, de la Dción. Pcial. de Acción. Cultural y dispóngase que la Sra. Victoria Cirila Medina, DNI. Nº 14.925.960, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., vuelva a prestar sus servicios en la Dción. Pcial. de Industrias Culturales, a partir del 16MAY16.

Resol. SEC. Nº 260 -09-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural el 6º Congreso Nacional de Salsa «Catamarca es Salsa», a llevarse a cabo en esta ciudad Capital, del 12 al 14AGO16.

Resol. SEC. Nº 261 -09-05-2016- **Cultura –** Aféctase al Sr. Enrique Jorge Ocampo, DNI. Nº 25.746.946, Categ. 18, Pta. Pte., de la Cámara de Diputados, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, hasta nueva disposición.

Resol. SEC. Nº 262 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 263 -09-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la «Noche de los Museos en la Ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca», a llevarse a cabo el 18MAY16, bajo la organización de esta Secretaría, conjuntamente con la Secretaría de Cultura y Deporte de esta ciudad Capital y el Grupo ARCa (Amigos del Arte de Catamarca), en el marco del «Día Internacional de los Museos».

Resol. SEC. Nº 264 -09-05-2016- **Cultura –** Auspíciase y declárase de Interés Cultural el «18 Pre Laborde y Encuentro Nacional de Danzas Competitivos», a llevarse a cabo el 24SEP16 en el Predio Ferial Catamarca.

Resol. SEC. Nº 265 -09-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la Conmemoración del «100º Aniversario de la Liga Catamarqueña de Fútbol» y las actividades programadas en el marco del mismo.

Resol. SEC. Nº 266 -09-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la Puesta de la Obra «Otelo» de William Shakespeare, dirigida por la Actriz y Directora de la Compañía Argentina de Teatro Menor, Gabriela Borgna, a llevarse a cabo el 29 y 30JUL16 en la Sala Mayor «Julio Sánchez Gardel» del Cine Teatro Catamarca, en conmemoración al «400 Aniversario del Fallecimiento de William Shakespeare», en el marco del «Bicentenario de la Independencia Argentina 1816-2016». El elenco de la Obra mencionada está integrado por: Pablo Navarro, Gastón Mosca, Alejandro Andreux, Samuel Oliva, Pablo Nieto, Hugo Velardez, Alhuen Aybar, Silvio Arias, Carolina Maidana, Herman Tobares y Nora Ahumada.

Resol. SEC. Nº 267 -09-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la Gala Lírica «Por Amor a Shakespeare», a cargo del Tenor Silvio Arias, Actriz y Directora Gabriela Borgna, y el Pianista Juan Carlos Leiva, en conmemoración al 400 Aniversario del Fallecimiento de William Shakespeare, en el marco del «Bicentenario de la Independencia Argentina 1816-2016», a llevarse a cabo el 03 y 04JUN16 en la Sala «Ezequiel Soria» del Cine Teatro Catamarca.

Resol. SEC. Nº 268 -09-05-2016- **Cultura –** Declárase de Interés Cultural la «Reapertura del Salón Calchaquí» de la Secretaría de Cultura y Deporte de la Municipalidad de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca y la puesta de la Obra «Los de la Mesa 10» de Osvaldo Dragún, dirigida por el Prof. Héctor Pianetti, a cargo de la Cooperativa Artística Independiente «El Taller», en conmemoración al «40 Aniversario del Taller del Teatro Municipal», a llevarse a cabo en el Salón Calchaquí el 13MAY16. El elenco de la Obra mencionada está integrado por: Roberto Albarenga, Gabriela Borgna, Juan Acevedo, Pedro Molas, Rocío Peña, Hugo Herrera y María Cusillo.

Resol. SEC. Nº 269 -09-05-2016- **Cultura –** Auspíciase el «Taller de Práctica Integral de Radio y Televisión», a cargo del reconocido Locutor Nacional Fernando Costa, a llevarse a cabo en la Sala «Ezequiel Soria» del Cine Teatro Catamarca, el 20 y 21MAY16, bajo la organización de la Sociedad Argentina de Locutores Delegación Catamarca.

Resol. SEC. Nº 270 – Pendiente.

Resol. SEC. Nº 271 -16-05-2016- **Cultura –** Apruébanse en todas sus partes las Bases y Condiciones para la presentación de propuestas artísticas para el Festival del Ponchito 2016, a llevarse a cabo en el Predio Ferial Catamarca, del 18 al 22JUL16, bajo la organización de esta Secretaría, a través de la Dción. Pcial. de Acción Cultural, en el marco de la LXVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016, que como Anexo Unico forma parte de la presente. Déjase establecido que los participantes aceptan y respetan todos los términos y condiciones aprobadas precedentemente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.